

Informe de la Junta Directiva sobre el Funcionamiento y Evaluación del Sistema de Control Interno (SCI)

A los Señores miembros de la Asamblea General de Accionistas
Banco AV Villas S.A.

1. Introducción y marco normativo

En cumplimiento de lo dispuesto por la Superintendencia Financiera de Colombia en la Circular Externa 008 de 2023, numeral 4.1.4.2, la Junta Directiva presenta a la Asamblea General de Accionistas el informe respecto del funcionamiento y la evaluación del Sistema de Control Interno (SCI) correspondiente al ejercicio 2025.

El presente informe se elabora con el apoyo del Comité de Auditoría, en cumplimiento de sus funciones de supervisión y apoyo a la Junta Directiva en materia de control interno.

2. Alcance del Sistema de Control Interno

El SCI de la entidad tiene por objeto proporcionar una seguridad razonable sobre el cumplimiento de los objetivos estratégicos, incluyendo, como mínimo, la eficiencia en las operaciones, la prevención y mitigación del fraude, la gestión adecuada de riesgos, la confiabilidad y oportunidad de la información, el cumplimiento normativo, la protección de los activos y la prevención de actos de corrupción, con base en los principios de autocontrol, autorregulación y autogestión previstos por la CE 008 de 2023.

Para el año 2025, el SCI comprendió las operaciones del Banco y la información relevante respecto de la filial Aval Valores Compartidos (ACV), quien consolidó operaciones con el Banco Av Villas hasta el 30 de septiembre de 2025, en los aspectos informados a la Junta Directiva y al Comité de Auditoría durante el período.

3. Funcionamiento del SCI durante el año 2025

3.1. Ambiente de control

Durante 2025, la Junta consideró y mantuvo la estructura documental del SCI, en temas como:

- Manual del Sistema de Control Interno – Estructura, procedimientos y metodologías del SCI con líneas de responsabilidad y rendición de cuentas.
- Código de Ética y Conducta (ámbito de aplicación, valores, clasificación de información, conflictos de interés, verificación de cumplimiento y actualización).
- Política de generación y remisión de informes sobre el SCI a la Junta Directiva (contenidos, periodicidad, responsables, monitoreo).
- Política de seguridad de la información (alcance, roles, principios y marco sancionatorio).
- Reglamento del Comité de Auditoría. Se propuso y aprobó una modificación al reglamento para el tratamiento de eventuales salvedades del Revisor Fiscal ante la Asamblea, con pronunciamientos y justificaciones formales por parte de la sociedad, en línea con mejores prácticas del Grupo.

Estas definiciones contribuyeron al fortalecimiento del gobierno corporativo, la cultura ética y la claridad en líneas de responsabilidad del SCI.

3.2. Gestión de riesgos

La Junta, con el apoyo del Comité de Auditoría, evaluó los riesgos que pudieron afectar la ejecución de la planeación estratégica y los derivados de cambios en la alta gerencia, recomendando medidas de mitigación en temas como: controles de seguridad y seguimiento de proveedores críticos, monitoreo de operaciones inusuales, controles de tecnología, entre otros.

Asimismo, se hizo seguimiento a la exposición al riesgo de fraude, contando con información de investigaciones y de las Líneas Éticas (Aval y Banco), respecto de las cuales se verificaron actuaciones administrativas pertinentes por parte de la Administración.

3.3. Actividades de control

Se recibieron y analizaron los estados financieros separados a 31 de diciembre de 2025 y los informes de la revisoría fiscal (trimestrales), sin salvedades, de conformidad con NIC 34, sin identificarse deficiencias materiales que afectaran la información financiera o el informe de gestión anual. Adicionalmente, la auditoría interna reportó la evolución de los controles SOX: si bien se observaron controles inadecuados o inefectivos en cortes intermedios de 2025, a cierre de diciembre fueron evaluados en operatividad la totalidad de controles. las remediaciones fueron verificadas por auditoría interna.

3.4. Información y comunicación

Se realizó seguimiento a la oportunidad y suficiencia de la información suministrada por la Administración, la auditoría interna y la Revisoría Fiscal a la Junta y al Comité, manteniéndose una comunicación continua con el auditor interno respecto de evaluaciones del SCI, recursos y posibles impedimentos, y solicitándose los informes necesarios para el ejercicio de supervisión sin presentarse novedades durante 2025.

3.5. Seguimiento y monitoreo

La Junta realizó seguimiento a las recomendaciones y los planes de acción derivados de hallazgos relevantes, incluyendo aquellos asociados a la filial AVC (quien fue consolidada por el banco hasta 30 de septiembre de 2025), promoviendo la coordinación entre auditoría interna y Administración. No se registraron incidentes de ciberseguridad con impacto alto sobre los activos de información en los cortes reportados de 2025; los reportes normativos y corporativos se realizaron con oportunidad. La revisoría fiscal presentó sus opiniones sin salvedad durante el año y al cierre.

4. Evaluación integral del SCI por parte de la Junta Directiva

Con fundamento en la evidencia recibida de la Auditoría Interna, la Revisoría Fiscal y entes de control, así como la información de la Administración durante 2025, la Junta Directiva concluye que el SCI operó de manera efectiva, proporcionando seguridad razonable respecto de:

- (i) El cumplimiento de los objetivos estratégicos.
- (ii) La confiabilidad y razonabilidad de la información financiera.
- (iii) El cumplimiento normativo.
- (iv) La gestión y mitigación de riesgos, con énfasis en riesgo de terceros críticos y la seguridad de la información.

La Junta reconoce las limitaciones inherentes a todo sistema de control y mantiene su compromiso de mejora continua, conforme al marco previsto por la CE 008 de 2023.

5. Aspectos relevantes y focos de mejora

- Los hallazgos identificados por los entes de control, como la Auditoría Interna y la Revisoría Fiscal, han dado lugar al diseño e implementación de planes de acción por parte de la administración, los cuales se encuentran en proceso de atención.
- Consolidar la documentación del SCI y su actualización periódica, asegurando que refleje integralmente las líneas de responsabilidad, metodologías y políticas aprobadas.
- Fortalecer los procesos de creación, eliminación y depuración de llaves criptográficas para la gestión segura de la información tanto al interior del banco y con terceras partes.
- Continuar con los procesos de auditoría continua y los modelos de alertamiento.
- Mantener y fortalecer los principios de autocontrol, auto regulación, auto gestión para un adecuado funcionamiento del SCI.
- Mantener el foco en riesgos de fraude y cultura ética, potenciando los canales de denuncia y la trazabilidad de respuestas administrativas.
- Asegurar continuidad de controles ante cambios organizacionales relevantes.

6. Conclusión de la Junta Directiva

De acuerdo con las labores adelantadas en este informe, y con base en los informes que nos fueron suministrados por la Auditoría Interna, Revisoría Fiscal, correspondencia con la Superintendencia Financiera de Colombia y Contraloría del Grupo Aval, la Junta Directiva del Banco considera que en su criterio, durante el año 2025, el Banco, sus colaboradores y sus estamentos de gobierno corporativo demostraron una cultura de control sólida alineada con los principios de autocontrol, autogestión y autorregulación lo que permitió mantener en funcionamiento adecuadas medidas de control interno de acuerdo con los parámetros establecidos en la CBJ y demás normas especiales por la Superintendencia Financiera de Colombia

7. Responsabilidad y aprobación

Este informe ha sido revisado y aprobado por la Junta Directiva del Banco AV Villas S.A. para su presentación a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del año 2026.

Pablo Casabianca
Presidente Junta Directiva
Banco Av Villas